

# Bogotá consolida la política de gratuidad educativa

Adelantándose a la meta propuesta para el 2012, la Administración Distrital amplió la política de gratuidad de la educación para toda la población vinculada al Sistema Educativo Oficial de la ciudad a partir del 2010.

Esto significa que para el próximo año las familias de cerca de un millón 30 mil estudiantes no tendrán que pagar un solo peso al momento de realizar la matrícula de sus hijos. Es decir que se eliminan los costos educativos que se clasifican en servicios complementarios y derechos académicos, los cuales para el año 2009 se encuentran en un rango entre \$30.500 y \$45.000 para el caso de secundaria (grados 7-8-9) y entre \$48.000 y \$143.000 para el nivel media (10 y 11).

En este momento se beneficia a cerca de 780.000 niños, niñas y jóvenes del Distrito, 674.000 con gratuidad total y 106.000 estudiantes con gratuidad parcial), lo cual tiene un costo aproximado de \$61.000 millones de pesos. Para el próximo año el Distrito invertirá alrededor de \$82.000 millones, lo que corresponde a un esfuerzo adicional por parte del Distrito Capital cercano a los \$21.000 millones.

Con esta política, la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Educación buscan asegurar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial, en especial de aquellos que por su condición socioeconómica se ven obligados a abandonar las instituciones educativas. Además, la Administración Distrital espera que las familias utilicen los recursos que se ahorran para suplir las necesidades básicas en el hogar.

Estudios de la SED han establecido que cada año miles de niños abandonan la escuela por distintos factores como la necesidad de trabajar para contribuir a la economía familiar. También influye la dificultad para asumir gastos como transporte, alimentación, uniformes, calzado, útiles escolares e, incluso, los costos educativos que cobran los colegios.

Frente a esta situación y para continuar eliminando esas barreras, la Secretaría de Educación brinda adicionalmente a la gratuidad, 110 mil subsidios condicionados a la asistencia escolar, 190 mil morrales de sueños cada año, 17 mil subsidios y becas para educación superior, 70 mil útiles escolares para los niños de preescolar y alimentación a 670 mil niños, niñas y jóvenes de Bogotá, entre otros.

Actualmente la canasta educativa anual, entendida como el conjunto (cantidad) y el valor de los insumos, bienes y servicios que se requieren en el colegio para ofrecer una educación básica de calidad, tiene un costo promedio de \$1.535.462 por estudiante; Los niños, niñas o jóvenes que reciben alimentación escolar (refrigerio y/o comidas

1'030.000 estudiantes se beneficiarán el próximo año.  
Distrito invertirá 82.000 millones de pesos en el 2010 para garantizar la gratuidad.

calientes) tienen un costo anual promedio de \$1.782.462, y los niños que adicionalmente reciben transporte escolar tienen un costo de \$2.716.462 anualmente para el Distrito.

Así se fortalece la política de universalización de la educación, en la ciudad de derechos que se construye en la Bogotá Positiva y que elimina las barreras de acceso para que la población en edad escolar no tenga excusa para no ir al colegio. De esta manera se seguirá contribuyendo a disminuir las tasas de deserción del sistema educativo y se avanza progresivamente hacia el cumplimiento del compromiso internacional de garantizar una educación de calidad gratuita y obligatoria.

En efecto, la política de gratuidad se constituye en el elemento básico de la justicia social y es consustancial al derecho a la educación, consagrado en la Constitución Nacional y se establece como un medio de redistribución del ingreso que contribuye a compensar las desigualdades que ocasiona la pobreza.

Para garantizar la sostenibilidad financiera de los planteles educativos, la SED les realizará transferencias equivalentes a los montos dejados de pagar por las familias.



El *Principio de Gratuidad* es consustancial al derecho a la educación y hace viable su cumplimiento, razón por la cual tiene rango constitucional.

Para el Distrito Capital, la gratuidad constituye un medio de redistribución del ingreso que contribuye a compensar las desigualdades que ocasiona la pobreza y evita la inasistencia, la deserción y el rezago escolar por carencia de recursos.



Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP  
Avenida El Dorado No. 66-63, piso 1 Tel.: 3241000 Ext. 9010 [www.idep.edu.co](http://www.idep.edu.co) – [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co)  
Secretaría de Educación del Distrito, SED [www.sedbogota.edu.co](http://www.sedbogota.edu.co) – [www.redacademica.edu.co](http://www.redacademica.edu.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

